Volvieron a su hogar: 59 animales rescatados van al pacífico vallecaucano

Estos animales llegaron a manos de la autoridad ambiental, también por decomisos y entregas voluntarias. Pasaron un arduo proceso de rehabilitación y ahora son libres.

Jimena Delgado Díaz
27 de agosto de 2024 - 10:32 a. m.

Guardar 0

Este es uno de los cangrejos que fueron liberados.

Foto: CVC

Cuando un animal silvestre llega a manos de autoridades ambientales, se ponen a disposición de la criatura todos los recursos disponibles para lograr un objetivo: que vuelva a casa. Por eso, los profesionales que trabajan en la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca (CVC) y que se encargan de rehabilitar, cuidar y curar a estas criaturas, han trabajado arduamente **para liberar a 59 especímenes en el pacífico.**

Vínculos relacionados

- *Taiwán prohíbe los espectáculos con animales salvajes en cautiverio*
- *Hombre que perdió a su perro en un vuelo fue ayudado por hermano de Kate Middleton*
- *¡Prográmese! Jornadas de esterilización gratuitas para perros y gatos en Cali*

Entre estos ejemplares hubo 29 tortugas, 5 babillas, 18 boas y 7 cangrejos, que llegaron a la CVC por entrega voluntaria, rescates y decomisos. Asimismo, cada uno de ellos fue sometido a un proceso de valoración, atención y **cuarentena para certificar un buen estado de salud, según lo que comentó Alexandra Duque**, quien hizo parte del equipo de la CVC, pero que se jubiló tras la liberación de los animales.

Con esta jornada, la corporación recuerda lo importante de la permanencia de fauna silvestre en su lugar de origen, ya **que al extraerla se alteran los ecosistemas y, por lo general, se les somete a algún tipo de maltrato,** pues muchos ejemplares son mantenidos en condiciones indignas.

Alexandra Duque se despidió afirmando que “se siente una alegría inmensa poder traer estos animalitos a su hábitat natural, **siendo el trabajo más maravilloso que una bióloga puede tener.** A la fauna hay que manejarla con amor, con pasión

y así vamos a lograr que la gente entienda que los animales de la fauna silvestre no son mascotas y que deben de estar en su hábitat natural. **Si todos trabajamos con la misma pasión, vamos a lograr que de aquí a algunos años ya no haya tráfico ilegal**".

Recuerde que la cacería, captura, comercialización y tenencia de especies silvestres nativas es un delito ambiental penalizado por la Ley colombiana, que acarrea condenas **entre 2 y 8 años de cárcel**; multas de **hasta 5.000 SMMLV**, que varían según el tipo de ejemplar o subproducto, estado de amenaza, modo de tenencia y adquisición, estado de salud al momento del procedimiento, entre otros. Asimismo, sanciones que implican el d**ecomiso definitivo y aprehensión preventiva de especímenes**, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción.

Newsletters

La Red Zoocial

¿Quieres estar al día y conocer las últimas noticias sobre el mundo animal?

Ingresa tu correo electrónico

Inscríbete

Al inscribirte, aceptas nuestros **T y C** y nuestra **Política de privacidad.**